

Division: 3^a

Sanidad

N.º 319

No habiendo V. devuelto
informada la solicitud que en
dicho objeto le fue remitida
en Lo del actual por la que
el facultativo D. Luis Ma-
rco reclama cierta cantidad
que dice se le adeuda por la
asistencia de los pobres enfer-
mos de una villa; prevengo
á V. lo verifique á la ma-
yor brevedad.

Dios que á N. m. a.
Castellón 18 de Marzo 1854

J. San. de Palboas

Don Albalde de Villafanes.

